

BASES DEL CONCURSO “PATRIMONIO PARA CHILE”

1. ORGANIZADOR DEL CONCURSO

Dominó, bajo sus razones sociales:

- Productos Alimenticios Donuts Ltda. RUT 80.762.300-1, con domicilio en Agustinas #1016, comuna de Santiago.
- Productos Alimenticios Pumariac Ltda. RUT 78.727.860-4, con domicilio en Huérfanos #950, comuna de Santiago.
- Alimentos Puerta del Sol Ltda. RUT 77.188.020-7, con domicilio en Ahumada #146, comuna de Santiago.
- Alimentos San Cougat Ltda. RUT 77.839.010-8, con domicilio en Alameda #933, comuna de Santiago.
- Productos Alimenticios Dominó Providencia Ltda. RUT 76.097.100-6, con domicilio en Av. Pedro de Valdivia #28, comuna de Providencia.
- Productos Alimenticios Dominó Florida Limitada RUT: 77.875.890-3, con domicilio en Av. Vicuña Mackenna #6100 comuna de La Florida
- Productos Alimenticios Tobalaba Ltda. RUT 76.006.605-2, con domicilio en Hernando de Aguirre #35, comuna de Providencia.
- Productos Alimenticios El Golf Ltda. RUT 76.079.388-4, con domicilio en Av. Providencia #1355, comuna de Providencia.
- Productos Alimenticios Costanera Ltda. RUT 76166721-1, con domicilio en Av. Libertador Bernardo O'Higgins #581, comuna de Quilicura.

Ha organizado un concurso denominado “Patrimonio para Chile” en adelante “el concurso”.

2. MECÁNICA

Dominó creará un concurso en el cual, los clientes voluntariamente compartirán su nombre, Rut, firma, email o número de teléfono en el “libro de firmas” en cualquiera de los locales de la cadena (ver anexo 1 referente a Locales Dominó) o través de www.patrimonioparachile.cl

La metodología del concurso tiene las siguientes condiciones:

- 2.1** Podrán participar hombres y/o mujeres mayores de 18 años, residentes en Chile y que voluntariamente quieran dejar su firma para apoyar la iniciativa para convertir el completo en patrimonio nacional.

3. PREMIOS

El lunes 28 de mayo de 2018, Dominó premiará a sesenta y seis (66) ganadores (as) a través de un sorteo aleatorio entre todos quienes hayan firmado en el “libro de firmas” o en www.patrimonioparachile.cl con el siguiente premio para cada ganador (a):

- a) 1 tarjeta de regalo Dominó, equivalente a \$20.000 para consumir en cualquier local de la cadena hasta el 31 de diciembre de 2018 (Ver anexo 1 “Locales Dominó”).

4. CONTACTO Y ENTREGA PREMIOS

Los ganadores serán publicados en el fan page de Dominó www.facebook.com/DominoFDS, Twitter <https://twitter.com/dominofds>, Instagram <https://www.instagram.com/dominofds> y Página web www.domino.cl posteriormente al sorteo.

El cliente, una vez elegido como ganador (a) del concurso, tendrá 10 días hábiles para responder a Dominó y entregar todos los detalles para hacer válida la entrega del premio: Nombre, apellido, dirección, email, teléfono u otra información que Dominó requiera. En caso de no obtener respuesta, se escogerá a otro (a) ganador (a) y así sucesivamente hasta que se presente el (la) ganador(a). Dominó contactará al ganador por medio de un llamado telefónico y/o envío de email a la información de contacto entregada en www.patrimonioparachile.cl

5. VIGENCIA

El concurso tendrá vigencia entre el 07 de mayo de 2018 y el 25 de mayo de 2018.

Dominó, por razones de caso fortuito o fuerza mayor, se reserva el derecho de extender la vigencia o finalizar anticipadamente el concurso y/o el sorteo, informando al efecto a los consumidores por medio de su sitio web corporativo www.domino.cl, lo cual no generará responsabilidades ni compensaciones de ningún tipo a favor de terceros por parte de Dominó.

6. EXCLUSIONES Y LIMITACIONES

Para los efectos del presente concurso, se hace presente que no podrán ser partícipes del presente concurso ni recibir premio alguno, todo funcionario, hijo de funcionario o familiar directo de Dominó.

Dominó puede utilizar gratuita y públicamente el nombre y material fotográfico de los participantes, para publicitar, en uno o más medios de comunicación, los ganadores y su premiación, sin que éstos tengan derecho a compensación monetaria alguna. De igual forma, todos los participantes en la presente promoción aceptan que Dominó pueda utilizar y tratar los antecedentes personales que

obtenga a partir de la presente promoción para construir una lista de sus usuarios, a quienes podrá informar de las eventuales promociones futuras.

Dominó podrá decidir unilateralmente sobre cualquier punto o cuestión que no estuviese contemplada en las presentes bases. Dominó se libera de responsabilidades futuras después de entregados los premios.

La participación en este concurso implica total conocimiento y aceptación por parte del participante de las presentes bases y eventuales modificaciones.

7. SOBRE LAS BASES DEL CONCURSO

Las bases de la promoción serán protocolizadas en la undécima Notaria Susana Belmonte Aguirre ubicada en paseo Ahumada número 131, oficina 322, comuna de Santiago. Se entenderá que toda persona que, directa o indirectamente, participe en el Concurso, ha conocido y acepta íntegramente estas bases, careciendo de derecho a deducir reclamo o acción de cualquiera naturaleza en contra de Dominó.

La empresa se reserva el derecho de iniciar las acciones legales que procedan en caso de detectar irregularidades durante el concurso, tales como falsificación, suplantación de personas, adulteración de información, etc.

Dominó se reserva el derecho de publicar y difundir por los medios de comunicación que estimen convenientes el nombre y/o las imágenes de los ganadores de los premios mencionados y/o de su grupo familiar. Para estos efectos, los organizadores podrán nombrar, individualizar, fotografiar y/o filmar a los ganadores y su respectivo grupo familiar sin que por ello deba efectuarse pago alguno, en dinero o en especies, a los ganadores y su grupo familiar.

DOMINÓ®

ANEXO Nº1: LOCALES DOMINÓ

1. Agustinas: Agustinas 1016, Santiago.
2. Huérfanos: Huérfanos 950, Santiago.
3. Ahumada: Ahumada 146, Santiago.
4. Alameda: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 933 Local 4, Santiago.
5. U. de Chile: Ahumada 37, Santiago.
6. Teatinos: Huérfanos 1296, Santiago.
7. Santa Lucía: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 676, Santiago.
8. Estado: Estado 119, Santiago
9. Patio Centro: Bandera 101, Local 6. Santiago.
10. Mall Vivo El Centro: Puente 689 Local 309, Santiago
11. Pedro de Valdivia: Av. Pedro de Valdivia 28, Providencia.
12. Manuel Montt: Providencia 1355, Providencia.
13. Guardia Vieja: Av. Nueva Providencia 2098, Providencia.
14. Costanera Center: Av. Andrés Bello 2425, Providencia.
15. Tobalaba: Hernando de Aguirre 35, Providencia.
16. Isidora: Isidora Goyenechea 2930, Las Condes.
17. Parque Arauco: Av. Kennedy 5413 Local 605, Las Condes.
18. Alto Las Condes: Av. Kennedy 9001 Local 3535, Las Condes.
19. Los Trapenses: Av. José Alcalde Délano #10533 local 1040, Lo Barnechea.
20. Plaza Vespucio: Av. Vicuña Mackenna 7110 Local 201, La Florida.
21. Plaza Tobalaba: Av. Camilo Henríquez 3692. Puente Alto.
22. Arauco Maipú: Av. Américo Vespucio 399, Local 14, Maipú.
23. Florida Center: Av. Vicuña Mackenna 6100 Local 3516, La Florida.
24. Plaza Maipú: Esquina Blanca 087, Maipú.
25. Plaza Oeste 1: Av. Américo Vespucio 1501 Local B206, Cerrillos.
26. Plaza Oeste 2: Av. Américo Vespucio 1501 Local B301-B305, Cerrillos.
27. Plaza Norte: Av. Américo Vespucio 1737 Local D11, Huechuraba.
28. Arauco Quilicura: Av. Libertador Bernardo O'Higgins 851. Local 63.
29. Plaza Alameda: Alameda 3470 Local T-408, Estación Central.
30. Plaza Egaña: Av. Larraín 5862, La Reina.
31. Plaza Antofagasta: Av. Balmaceda 2355, Antofagasta
32. Marina Arauco: Av. Libertad 1348 Local R2, Viña del Mar.
33. Boulevard Marina: Av. 14 Norte con 2 Oriente, local 84 , Viña del Mar.
34. Plaza Trébol: Av. Jorge Alessandri 3177, local B217, Talcahuano.
35. Paseo Costanera: Illapel 10 Local 342, Puerto Montt.